navarra.es

ANUNCIO

BOLETÍN Nº 11 - 17 de enero de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

IRURTZUN

Aprobación inicial de la modificación de las ordenanzas fiscales por las que se establecen las tarifas de las tasas y los tipos impositivos para 2023

El Pleno del Ayuntamiento de Irurtzun, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022, aprobó inicialmente modificar las ordenanzas fiscales para establecer las tarifas de las tasas y los tipos impositivos para el año 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, las modificaciones aprobadas se someten a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular alegaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se hubieran formulado alegaciones, la modificación de las ordenanzas quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Irurtzun, 29 de diciembre de 2022.–El alcalde, Aitor Larraza Carrera.

Código del anuncio: L2217909